



POLÍTICA EDITORIAL GUÍA

SECCIONES

Están pensadas para servir de guía esquemática a los campos disciplinarios de las Ciencias Sociales, Humanidades y Comunicaciones, desde una perspectiva multidisciplinaria. Hay que subrayar que también aceptamos acercamientos afines. Sin embargo, para propósitos de organización, definimos las secciones como sigue a continuación:

Política y sociedad: Los escritos de crítica sociopolítica presuponen colaboraciones de los diferentes saberes de las Ciencias Sociales, las cuales a través de principios o esquemas conceptuales o teóricos analizan y explican los fenómenos y estructuras sociales.

Letras: Los escritos literarios de autor (poemas, cuentos, dramas, fragmentos de novela, prosa poética...) que muestran la sensibilidad humana e inspiran a la creación. Asimismo, reseñas, críticas a textos literarios y otros acercamientos literarios o propiamente lingüísticos.

Arte: Los escritos dedicados al análisis, el estudio y la presentación de todo aquello que comprenda al mundo cultural. Abarca la gestión cultural, la autogestión, los estudios culturales, la música, el arte plástico, movimiento escénico, danza, la cultura popular y el arte urbano, vistos preferentemente desde el prisma de la cotidianidad. La fotografía como narrativa visual que sirve para retratar la cotidianidad y la realidad social, y los acercamientos a la obra fotográfica de algún autor.

Cine: Los escritos que analizan o reflexionan acerca del mundo cinematográfico y cómo se atiende desde lo visual los temas de relevancia contemporánea. Se aceptan formatos audiovisuales.

Los derechos de las publicaciones son exclusivas del autor, quien puede republicar su escrito siempre y cuando mencione que ya ha sido publicado en la Revista Cruce.

Revista Cruce

es una revista de crítica sociocultural contemporánea de la Escuela de Ciencias Sociales, Humanidades y Comunicaciones de la Universidad Ana G. Méndez.

Junta Editora:

Roxanna D. Domenech - Directora

Anto Gamunev

Sonia Cabanillas

Martín Cruz Santos

María José Moreno

Juan Carlos Quiñones

Carlos García

Alexandra Pagán Vélez - Lectora externa

Hugo R. Viera Vargas - Lector externo

Perfil del colaborador:

Toda persona que desee unirse como colaborador de la Revista Cruce deberá enviar una breve biografía y una foto en alta resolución (mínimo de 1200- 1600 pixeles). Asimismo, puede incluir la dirección de su página en redes sociales como Facebook, Twitter o blog de autor. Los colaboradores deben ser mayores de 18 años. En algunas ediciones especiales se reclutarán colaboradores según los términos que se acuerden para la edición.

Se cumplirá con las normas internacionales en materia de conflicto de intereses y normas éticas. Se sobreentiende que el colaborador está obedeciendo la normativa de derechos de autor y propiedad intelectual.

Los editores se reservan el derecho de publicar artículos que atenten contra la política institucional de la revista, al igual que de escritos que no cumplan con la política y guía editorial que se describen en este documento.



COLABORACIONES

Aunque se establece un límite en las colaboraciones, se aceptarán textos o fotoensayos de mayor extensión, el autor deberá entonces dividir su colaboración en dos partes.

Artículos de investigación [1500-5000 palabras (impresa)/ 1500-3000 palabras (digital)]: Este documento debe presentar los resultados originales de proyectos terminados o en proceso de investigación. Generalmente, este texto incluye notas al final. El artículo de investigación, muestra además la (re) examinación y los hallazgos de un tema para descubrir o revelar hechos, y aportar análisis crítico y conocimiento sobre un tema en particular.

Artículos de reflexión [500-1500 palabras (impresa) / 320-1500 palabras (digital)]: Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor o la autora, sobre un tema específico. El artículo de reflexión es puntual, va al análisis específico y abre nuevas preguntas o debates.

Reseñas/Notas de Opinión [320-1000 palabras (impresa) / 250-1000 palabras (digital)]: Documento breve que contiene una visión panorámica y, a la vez, crítica. Las reseñas o notas de opinión, tratan sobre algún tema cotidiano o de la actualidad. Pueden incluir la narración o el examen de un evento, obra, discurso o publicación.

Fotoensayos o arte plástico [hasta 30 imágenes (impresa/digital)]: Colección de imágenes, con o sin texto, que se colocan en una secuencia u orden específico, para expresar el progreso de algún acontecimiento, situación, concepto o perspectiva, o para mostrar la colección artística en algún medio en específico. Toda colaboración sometida a consideración debe incluir, al menos, 5 imágenes. Es necesario que cada foto de trabajo (o imagen digital) sea de alta resolución (mínimo de 1200–1600 píxeles). Las imágenes tienen que ser sometidas en el orden en que serán publicadas. En caso de que el autor o la autora desee incluir texto junto con las imágenes, deberá especificar en un documento aparte qué texto corresponde a cuál imagen. Las imágenes sometidas a consideración deberán estar tituladas del siguiente modo: apellidos1.jpg, apellidos2.jpg (p.e. perez1.jpg, perez2.jpg). De querer colocar un título a cada imagen debe escribirlo antes del apellido (p.e. campesina.colon1.jpg). Si se desea, junto a los fotoensayos o muestras de piezas de arte pueden incluirse escritos de hasta 1000 palabras.

Entrevistas [versión impresa, ediciones especiales digital]: Se puede aportar una entrevista a personas relevantes en torno al tema escogido.

Cortometrajes, documentos audiovisuales [versión digital (hasta 20 minutos)]: Todo cortometraje sometido a consideración deberá tener una duración de 3 – 20 minutos. Como toda pieza fílmica, cada cortometraje deberá tener su debida presentación.

PUBLICACIONES

Se publicarán 8- 4 textos de los recibidos a la fecha de cierre de cada entrega (a las 10 am). Los textos recibidos se publicarán no más tarde de un mes y medio de recibidos. Se les dará prioridad a las colaboraciones que sean pertinentes al momento de publicación. Se les notificará a los autores la fecha de publicación de sus escritos vía correo electrónico. Los textos que no se publicarán por decisión de la Junta Editorial también serán notificados.

ESTILO

Por el momento, tanto la revista digital como la impresa solo aceptan escritos en el idioma español o inglés. Todo escrito debe seguir un formato académico —APA (American Psychological Association), MLA (Modern Language Association) o CMS (Chicago Manual of Style)— particularmente para presentar sus citas y bibliografía. Puede remitir al lector y la lectora a las páginas en la red donde aparece la información de aquello a lo que hace referencia a través de enlaces o “links” (hipervínculos).

Formato del documento:

- sin sangrado
- con espacio mayor entre párrafos
- espacio doble
- un solo espacio después del punto
- tamaño de letra 12
- tipo de letra Times New Roman
- con párrafo alineado al margen izquierdo

Gramática y puntuación:

- Los epígrafes y títulos de obras deben incluir la información completa de la cita (número de página, autor, fecha, editora y lugar) y deben estar en itálicas, bastardillas o cursivo.
- Intente, en la medida de lo posible, obedecer las reglas de la Real Academia de la Lengua Española (2010).
- Utilice un solo espacio después del punto, de la coma o de cualquier otro símbolo de puntuación.
- Use los guiones largos (—), en lugar de los cortos (-), para las frases explicativas y diálogos.
- En el idioma español, las comillas de citas (" ") van antes del punto y de la coma.
- Procure utilizar la voz activa, en vez de la voz pasiva.
- Recuerde revisar su texto, antes de someterlo a consideración.

Evidencia y difamación:

- Apoye los datos y hechos a los que hace referencia con evidencia y citas.
- Recuerde dar crédito a los creadores de las imágenes o gráficas que utilice.
- Evite el ad hominem: Siempre es válido criticar las acciones y comentarios de una persona, pero no a la persona misma. Sin lugar a duda, un comentario o una acción puede ser insulsa, pero esto no significa que la persona que actúa o emite el comentario también lo sea.

Plagio

- El plagio¹ es ilegal. No copie material extraído de otros recursos, sin darle crédito a su autor o autora, o a la fuente de procedencia. Recuerde citar las fuentes originarias de argumentos y discursos a los que se esté refiriendo o que esté parafraseando, a menos que sea vox populi.
- Se pueden realizar cotejos de plagio con programadas digitales acorde con la política institucional.
- En el caso de incurrir en plagio se removerá el artículo y toda identificación del autor sobre el texto aludido.

- Cruce se reserva el derecho de notificar públicamente los casos de plagio.
- De haber algún reclamo sobre propiedad intelectual debe comunicarse con Cruce.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Se pueden publicar materiales que ya hayan sido publicado en otras revistas, siempre y cuando se cuente con la autorización de otro medio.
- Los escritos publicados se someterán a estricto arbitraje y proceso de edición y corrección, por lo que el escrito puede sufrir alteraciones, a menos que se trate de textos literarios. Del autor querer aprobar la versión editada de su escrito antes de publicación, debe solicitarlo al enviar el escrito y se arriesga a que se atrase la publicación.

CONTACTO

Todas las colaboraciones y comunicaciones se harán al correo institucional de la revista: editorescruce@uagm.edu



[revistacruce.com/
new_revista](http://revistacruce.com/new_revista)



[issuu.com/
revistacruce](http://issuu.com/revistacruce)



[facebook.com/
Revista.Cruce](https://facebook.com/Revista.Cruce)



[instagram.com/
revista_cruce](https://instagram.com/revista_cruce)

1 Se considera plagio, no solo el deliberado, sino también las siguientes prácticas:

- El parafraseo que consiste en alterar palabras y frases, pero conservando la estructura y contenidos (y no cita la fuente). Aun el parafraseo cuidadoso o “intelectual”, el cual une varias fuentes o se apropia de conceptos, revisiones o citas formulados o empleados por otros con pequeñas distinciones, es considerado plagio y mantiene las mismas penalidades y consecuencias del plagio deliberado.
- Someter trabajos propios ya publicados anteriormente o tomar planteamientos de textos anteriores sin citarlos como fuente es un tipo de plagio y puede tener repercusiones severas si había acuerdos de exclusividad.
- Es importante distinguir las ideas de otros autores de las propias, de haber ambigüedad puede considerarse plagio accidental.